



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

**ORDEN DEL DIA
SESION 03 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 10/DPG/2015, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2015, SOLICITA SU APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO”, (FONDOREG) 2015, MEDIANTE EL CUAL NUESTRO MUNICIPIO SE VIO BENEFICIADO, COMO MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON UN SUBSIDIO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR UNA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$4´166,666.67 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.); PARA SER DESTINADOS A LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA INGRESO A SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN CRUCERO LAGOS DE MORENO-ENCARNACION DE DIAZ”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$4´166,666.67 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.).

APORTACIÓN ESTATAL DE: \$2´500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

APORTACIÓN MUNICIPAL DE: \$1´666,666.67 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.).

NOTA: LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERÁ SOPORTADA POR LA APORTACIÓN DEL FIDEICOMISO DE TURISMO MUNICIPAL, Y ESTA SERÁ DE \$1, 400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RESPECTO A LA CANTIDAD ASENTADA EN EL DESGLOSÉ DE APORTACIONES ANTERIOR. Y LA CANTIDAD RESTANTE DE APROXIMADAMENTE \$ 266,666.67 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) SERÁ APORTACIÓN MUNICIPAL.

DE LO ANTERIOR SE SOLICITA:

- a) DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO”. (FONDOREG) 2015, CON LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA DE INGRESO A SAN JUAN DE LOS LAGOS”.
- b) DE IGUAL FORMA SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA ESTABLECER EL COMPROMISO DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DESCRITA; CON EL COMPROMISO DE REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1, 666,666.67 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) CON LA PARTICIPACION ANTES DESCRITA.
- c) ASIMISMO SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. ALEJANDRO DE ANDA

LOZANO, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

- d) ASIMISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, RESPECTO A LAS APORTACIONES, CON EL FIDEICOMISO DE TURISMO MUNICIPAL, EN RAZÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR.
- e) DE IGUAL MANERA Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SE SOLICITA SE FORMEN LAS COMISIONES SE QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR Y DE DAR CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
- f) POR ÚLTIMO SE SOLICITA AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II Y 3º FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5º TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE REALICEN LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA OBRA DESCRITA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

IV.- CLAUSURA DE LA SESION.